



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
III TRIMESTRE 2020

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN – UNP

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
OFICINA DE CONTROL INTERNO
III TRIMESTRE 2020

Bogotá D.C
26/10/2020

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020

En cumplimiento de las directrices impartidas en el Decreto 1009 del 14 julio de 2020 por el cual se establece el Plan de Austeridad en concordancia con la Ley 2008 del 27 de diciembre de 2019 que en su Artículo 69 señaló: “*Plan de Austeridad del Gasto. El Gobierno nacional reglamentará mediante Decreto un Plan de Austeridad del gasto durante la vigencia fiscal de 2020 para los órganos que hacen parte del Presupuesto General de la Nación.*”, del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público 1068 de 2015, del Decreto 1737 de 1998 y sus modificatorios; la Oficina de Control Interno de la Unidad Nacional de Protección realizó el siguiente informe de ley, correspondiente al III trimestre de 2020.

Alcance del informe: Analizar el comportamiento de los gastos objeto de control, teniendo en cuenta las directrices citadas en materia de austeridad en el gasto público aplicadas en los meses de julio, agosto y septiembre de la presente anualidad.

El referido Plan de Austeridad del Gobierno Nacional, aplica para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación durante la vigencia 2020, y en tal sentido la Oficina de Control Interno elaboró el presente informe con base en la información aportada por la Secretaría General, MEM20-00022154 y correo electrónico complementario; Subdirección de Talento Humano, MEM20-00021343 y Subdirección de Protección, MEM20-00022323, frente a los conceptos contemplados en el Decreto 1009, y que son del resorte de estas dependencias. El resultado consolidado y comparativo con el segundo trimestre de la presente vigencia se detalla a continuación:

1. Contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

La Secretaría General informó que, durante el III trimestre de la vigencia 2020, **se suscribieron doscientos veintiséis (226) contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales están respaldados con la certificación de insuficiencia de personal expedida por la Subdirección de Talento Humano.** En el segundo trimestre de la misma vigencia fueron suscritos seiscientos uno (601) contratos, presentando una reducción de trescientos setenta y cinco (375) contratos. Las cifras son las siguientes:

Tabla No. 1 Contratos Prestación de servicios

NATURALEZA DEL CONTRATO	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	REDUCCIÓN	PORCENTAJE
Personas naturales	\$ 17.579.490.685	4.673.630.794	12.905.859.891	73,41%
Total general	\$ 17.579.490.685	4.673.630.794	12.905.859.891	

Fuente: Secretaría General – corte a 30 de septiembre de 2020

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

2. Horas extras y vacaciones

La Subdirección de Talento Humano informó que durante los trimestres II y III presente año no se realizaron pagos por concepto de horas extras a funcionarios de la Entidad.

En lo referente a vacaciones se recuerda atender lo dispuesto en el artículo 4 del Decreto 1009 de 2020 que expresa: *“Por regla general, las vacaciones no deben ser acumuladas ni interrumpidas. Solo por necesidades del servicio o retiro podrán ser compensadas en dinero.”*

3. Mantenimiento de bienes inmuebles, cambio de sede y adquisición de bienes muebles

3.1 Mantenimiento de bienes inmuebles, que hayan implicado mejoras suntuarias, tales como el embellecimiento, el ornato o la instalación o adecuación de acabados estéticos de bienes inmuebles

Según lo informado a la Oficina de Control Interno, durante los meses de julio, agosto y septiembre del presente año, no se realizaron mantenimientos como los descritos en este numeral.

Debido al deterioro natural de los bienes inmuebles, se hizo necesario realizar actividades de mantenimiento correctivo locativo en las sedes de Américas y Puente Aranda, previo requerimiento justificado del servicio, solicitado a través del correo oficial mantenimiento.instalaciones@unp.gov.co o por comunicaciones oficiales. Esto con el fin de permitir el uso adecuado y seguro de las instalaciones, bajo condiciones sanitarias y de salubridad para los servidores públicos.

3.2 Cambio de sedes o traslados

En los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, la Entidad no realizó cambio de sedes ni traslados que comprometieran la ejecución de recursos financieros.

3.3 Adquisición de bienes muebles tales como neveras, televisores, equipos audiovisuales, video beam, computadores portátiles, tableros interactivos, calentadores, hornos

Referente a este tipo de adquisiciones, con corte a 30 de septiembre de 2020, se informó a esta Oficina que, el Grupo de Gestión Informática y de Soporte Técnico realizó la adquisición de equipos tecnológicos, que son considerados necesarios para la operación habitual de la entidad, aclarando que, si bien, el proceso de contratación inició el pasado mes de mayo, la entrega por parte del proveedor e ingreso al almacén se hizo en agosto. La relación es la siguiente:

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Tabla No. 2 Adquisición de equipos

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	VALOR	CONTRATO	FECHA	ENTRADA ALMACÉN	FECHA
1	COMPUTADOR PORTATIL	200	\$ 566.421.000	595	14/05/2020	EA No.000378	3/08/2020
2	COMPUTADOR PORTATIL	30	\$ 82.636.704	595	14/05/2020	EA No.000378	3/08/2020

Fuente: Secretaría General – corte a 30 de septiembre de 2020

La contratación de los equipos de cómputo portátiles está justificada, la Oficina de Control Interno verificó que los mismos se requieren para permitir el trabajo remoto o desde casa, debido a la emergencia sanitaria y el confinamiento obligatorio y preventivo ordenado por el Gobierno Nacional con ocasión de la pandemia COVID-19.

4. Suministro de tiquetes aéreos y reconocimiento de gastos de viaje y viáticos

4.1 Tiquetes aéreos

En lo que concierne a la adquisición de tiquetes aéreos, la Secretaría General comunicó que: “Durante el tercer trimestre de 2020, no se emitieron tiquetes durante el mes de julio, para agosto y septiembre en la siguiente tabla se observa la utilización de tiquetes con destinos nacionales.”

Tabla No. 3 Suministro tiquetes

TIQUETES	AGOSTO		SEPTIEMBRE		TOTAL
	Operadores	UNP	Operadores	UNP	
VALOR	\$ 764.562	0	\$ 22.944.968	\$ 33.146.590	\$ 56.856.120
CANTIDAD TIQUETES	2	0	41	80	123

Fuente: Secretaría General (Grupo de tiquetes UNP) corte a 30 de septiembre de 2020

El gasto anterior se produjo luego de que el Gobierno Nacional autorizara los desplazamientos aéreos, que con corte 30 de junio 2020 estaban suspendidos por la emergencia sanitaria Covid-19.

4.2 Gastos de viaje y viáticos

Referente al concepto de Gastos de viaje y Viáticos autorizados a funcionarios de la UNP, para el tercer trimestre, es decir, durante los meses de julio, agosto y septiembre del 2020, el total conferido se detalla a continuación:

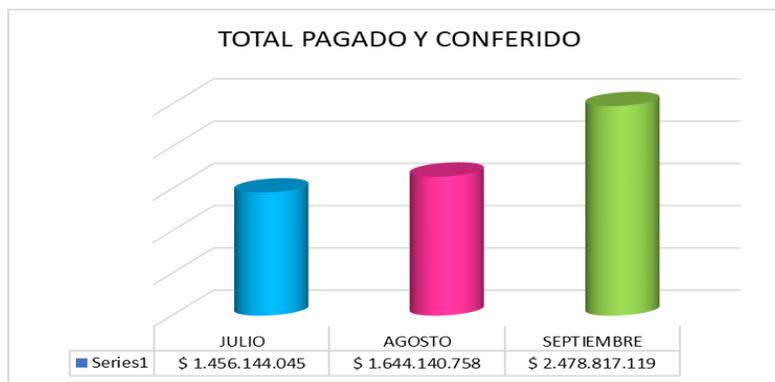
Tabla No.4 Gastos conferidos y pagados

TRIMESTRE (JULIO A SEPTIEMBRE DEL 2020)				
MESES	VALORES CONFERIDOS Y PAGADOS			
	VIÁTICOS	GASTOS DE DESPLAZAMIENTO	GASTOS DE VIAJE	TOTAL
JULIO	\$ 1.375.118.385	\$ 11.147.825	\$ 69.877.835	\$ 1.456.144.045
AGOSTO	\$ 1.510.487.519	\$ 13.247.233	\$ 120.406.006	\$ 1.644.140.758
SEPTIEMBRE	\$ 2.145.918.261	\$ 27.023.756	\$ 305.875.102	\$ 2.478.817.119
TOTAL	\$ 5.031.524.165	\$ 51.418.814	\$ 496.158.943	\$ 5.579.101.922

Fuente: Secretaría General – Grupo viáticos, corte septiembre 30 de 2020

Como se observa, el Gasto Total Conferido para el tercer trimestre de la actual vigencia por concepto de Viáticos para Servidores Públicos fue de \$5.031.524.165; y los Gastos de Desplazamiento para Contratistas de la UNP registraron un valor pagado y conferido durante el mismo trimestre por valor de \$51.418.814; además, en cuanto a los Gastos de Viaje se reconoció la suma de \$496.158.943. **Se tiene entonces que el total conferido y pagado durante el trimestre analizado fue de \$5.579.101.922.**

Seguidamente se muestra gráficamente las cifras enunciadas:



Fuente: Secretaría General-Grupo viáticos

4.3 Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje por dependencias

El total conferido y pagado por concepto de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje por dependencias durante los meses de julio, agosto y septiembre fue el siguiente:

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Tabla No. 5 Distribución por Dependencias

DEPENDENCIAS	TOTAL PAGADO Y CONFERIDO	PESO PORCENTUAL
SUBDIRECCION ESPECIALIZADA	\$ 4.529.047.155	81,18%
SUBDIRECCION DE PROTECCION	939.733.862	16,84%
SECRETARIA GENERAL	39.594.987	0,71%
SUBDIRECCION DE EVALUACION DEL RIESGO	37.755.053	0,68%
DIRECCION GENERAL	21.983.421	0,39%
OFICINA ASESORA JURIDICA	6.216.293	0,11%
OFICINA ASESORA DE PLANEACION E INFORMAC	3.108.711	0,06%
SUBDIRECCION DE TALENTO HUMANO	1.662.440	0,03%
TOTAL	\$ 5.579.101.922	100%

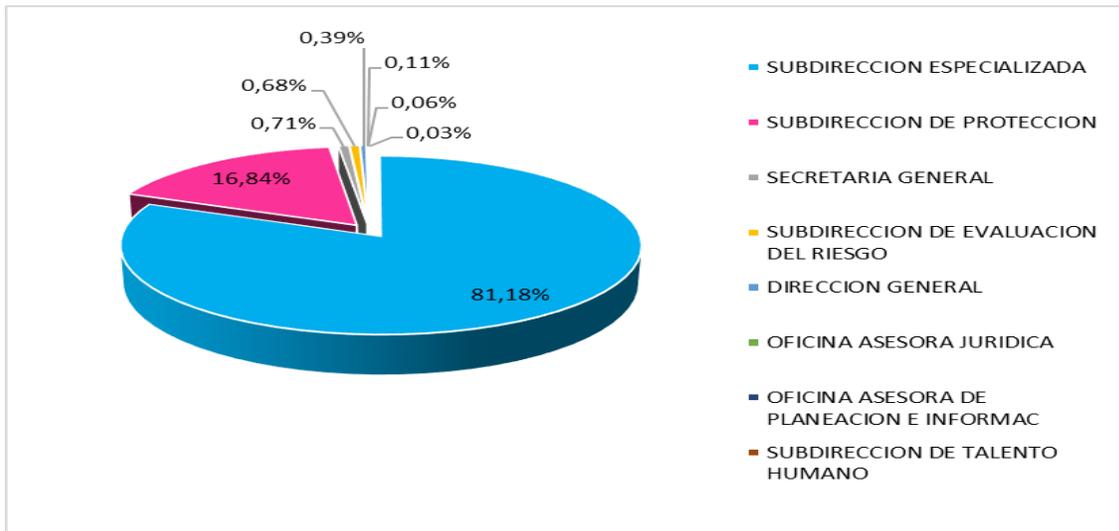
Fuente: Secretaría General-Grupo viáticos, corte 30 septiembre 2020

Complementando las cifras relacionadas anteriormente, la Secretaría General igualmente informó que:

“Se evidencia que, del total del gasto ejecutado en materia de viáticos, gastos de desplazamiento y gastos de viaje para toda la Entidad durante el trimestre de julio a septiembre del año 2020, el 81.18% correspondió a la Subdirección Especializada, lo cual denota una evidente concentración del gasto en esta subdirección, dado que su planta de personal asciende a 1225 funcionarios públicos.

La Subdirección de Protección representa el 16.84% del Gasto total en lo transcurrido del año 2020 por concepto de Viáticos, Gastos de Desplazamiento y gastos de viaje de toda la Entidad y sumado con la Subdirección Especializada representan el 98.02%”. Estos cálculos son consistentes con los realizados por la Oficina de Control Interno.

La representación gráfica es:



Fuente: Secretaría General – Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje - GCA – corte a 30 de septiembre de 2020

Aunado a lo anterior, y a manera de resumen, la Oficina de Control Interno analizó el comportamiento de los gastos de viaje y viáticos, confrontando los datos del tercer trimestre con los reportados del segundo trimestre de la actual vigencia, encontrando las siguientes variaciones:

Tabla No. 6 Comparativo Trimestral 2020

DEPENDENCIA	TRIMESTRE II	TRIMESTRE III	AUMENTO	PESO PORCENTUAL
SUBDIRECCIÓN ESPECIALIZADA	\$ 1.838.804.422	\$ 4.529.047.155	\$ 2.690.242.733	86,11%
SUBDIRECCION DE PROTECCIÓN	596.679.075	939.733.862	343.054.787	10,98%
SECRETARÍA GENERAL	10.971.401	39.594.987	28.623.586	0,92%
SUBDIRECCION DE EVALUACIÓN DEL RIESGO	7.377.647	37.755.053	30.377.406	0,97%
DIRECCION GENERAL	960.332	21.983.421	21.023.089	0,67%
OFICINA ASESORA JURÍDICA	0	6.216.293	6.216.293	0,20%
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	0	3.108.711	3.108.711	0,10%
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	0	1.662.440	1.662.440	0,05%
TOTAL	\$ 2.454.792.877	\$ 5.579.101.922	\$ 3.124.309.045	56,00%

Fuente: OCI con información aportada por Secretaría General a septiembre 30 de 2020

Se observa un aumento de gastos de viaje y viáticos de la entidad en cuantía de \$3.124.309.045, equivalente al 56% frente al segundo trimestre, que en peso porcentual de su ejecución el aumento más representativo es el de la Subdirección Especializada con \$2.690 millones, esto es el 86,11%. En segundo lugar se ubicó la Subdirección de Protección con \$343 millones y una participación del 10,98%. Las dependencias restantes aportan el 2,91% del valor total.

Es importante precisar que la información suministrada por la Secretaría General contempló el comparativo del tercer trimestre de 2020 con el mismo trimestre del año 2019, presentando una reducción de \$3.269.527.965, equivalente al 36,95%, según las cifras relacionadas seguidamente:

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

AÑO 2019		AÑO 2020	
MES	VALOR	MES	VALOR
JULIO	\$ 3.014.913.970	JULIO	\$ 1.456.144.045
AGOSTO	\$ 3.124.208.074	AGOSTO	\$ 1.644.140.758
SEPTIEMBRE	\$ 2.709.507.843	SEPTIEMBRE	\$ 2.478.817.119
TOTAL	\$ 8.848.629.887	TOTAL	\$ 5.579.101.922

Fuente: Secretaría General – Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje-GCA – corte 30 de septiembre de 2020

La grafica siguiente muestra la reducción resultante por cada mes del trimestre en cuestión:



Fuente: Secretaría General – Grupo comisiones de servicio y autorizaciones de viaje - GCA – corte a 30 de septiembre de 2020

Si bien, se destaca que es significativa la disminución de \$3.269 millones frente al año anterior, es evidente que dicha reducción obedeció a la situación atípica derivada de las restricciones impartidas por el Gobierno Nacional para la movilización ciudadana en los diferentes medios de transporte como parte de las medidas para controlar la expansión de la situación de emergencia derivada del COVID-19.

5. Delegaciones oficiales y Autorización de comisiones al exterior

En este sentido, la Secretaría General informó que:

“Mediante EXT20-00060615 radicado en la oficina de correspondencia el 25 de agosto de 2020, el Grupo de Comisiones de Servicio y Autorizaciones de Viaje, recibió oficio dirigido al señor Director Dr. Alfonso Campo Martínez asignado por el coronel Rafael Leonardo Torres Vargas Jefe para la Protección Presidencial, quien en su comunicado solicitaba pasajes y viáticos para el agente de protección Oscar Javier Peña Alfonso en

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

cumplimiento de las actividades de protección para el señor Presidente de la República a la ciudad de Washington (Estados Unidos) del 08 al 11 de septiembre del presente año.

Mediante OFI20-00020810 del 26 de agosto de 2020 dirigido al coronel Rafael Leonardo Torres Vargas jefe para la Protección Presidencial, la Secretaria General Dra. Sandra Patricia Borraez de Escobar respondió que no era posible otorgar dicha comisión, toda vez que, para la fecha de la solicitud, la Aerolínea SPIRIT no registraba disponibilidad en las fechas requeridas.

Es decir que solo existió una solicitud de comisión al exterior en el trimestre de julio a septiembre del año 2020, la cual no fue asignada. (Subrayado fuera de texto).

6. Eventos (capacitaciones), fiestas, regalos corporativos y condecoraciones

6.1 Eventos (capacitaciones)

Acorde con lo informado por la Subdirección de Talento Humano, durante los meses de julio, agosto y septiembre de la presente anualidad se realizaron los siguientes eventos con costos para la Entidad que están inmersos en el Plan de Bienestar, así:

Tabla No. 7 Eventos

ACTIVIDAD	VALOR
Día del Servidor Público	16.032.500
Vacaciones recreativas	40.253.360
Día del padre	34.616.235
Torneo interno	750.000
Taller desvinculación asistida	2.646.361
Día familiar de amor y amistad	6.540.034
Ejecutado durante el III trimestre 2020	\$ 100.838.490

Fuente: Subdirección de Talento Humano, corte 30 de septiembre 2020

Igualmente se precisó que: *“no se realizaron actividades de capacitación con costo para la Entidad.”*

Como mecanismos adoptados para racionalizar los gastos enunciados, esta Subdirección manifestó que *“han sido enfocados a la priorización de actividades virtuales y los convenios institucionales lo que ha permitido mayor cobertura a nivel nacional.”*

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

6.2 Fiestas, agasajos, regalos corporativos, souvenir y condecoraciones

Teniendo en cuenta lo comunicado por la Subdirección de Talento Humano, durante el tercer trimestre de 2020 la Entidad no realizó actividades relacionadas con los conceptos mencionados en este numeral.

7. Publicidad y suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos

La entidad durante el III trimestre de 2020., no incurrió en gastos que se enmarquen en los términos restringidos del artículo 13 del Decreto 1009 de 2020 que alude al ahorro en publicidad estatal.

8. Esquemas de seguridad

Consideran lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 1009 de 2020 - Plan de Austeridad: *“La Unidad Nacional de Protección y la Dirección de Protección de la Policía Nacional, con acatamiento al marco legal y reglamentario, deberán en lo posible efectuar una revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional y, procurar, reducir su conformación. Estas actuaciones deberán estar enmarcadas en el respeto a la vida e integridad personal de los servidores. Las entidades harán monitoreo constante a las horas extras de los esquemas de seguridad.”* Al respecto la Subdirección de Protección se pronunció en los siguientes términos:

“En atinente a lo anterior, el personal de planta de la UNP con funciones de hombres de protección (202), asignados actualmente a los esquemas de seguridad, informo que una vez cumplen las horas laboradas que por ley están establecidas (288), se generan días compensatorios lo cual evita pago de horas extras o pagos adicionales, resaltando que para cubrir los descansos de los funcionarios hay personal disponible que se asignan para dicha labor, lo que ayuda a las políticas de austeridad del gobierno nacional.” (Subrayado fuera de texto).

Esta afirmación es coherente con lo manifestado por la Subdirección de Talento Humano que está inmersa en el numeral 2 de este informe, en el sentido que no hubo pago de horas extras.

9. Vehículos oficiales

Según correo electrónico de fecha 26 de octubre 2020 remitido por la Secretaría General – Coordinación Administrativa, la UNP no adquirió vehículos durante el tercer trimestre del año en curso.

Es lo que respecta a los lineamientos definidos para el uso, administración y control de los vehículos del parque automotor de la Unidad Nacional de Protección, se encuentra vigente la Resolución 1725 del 01

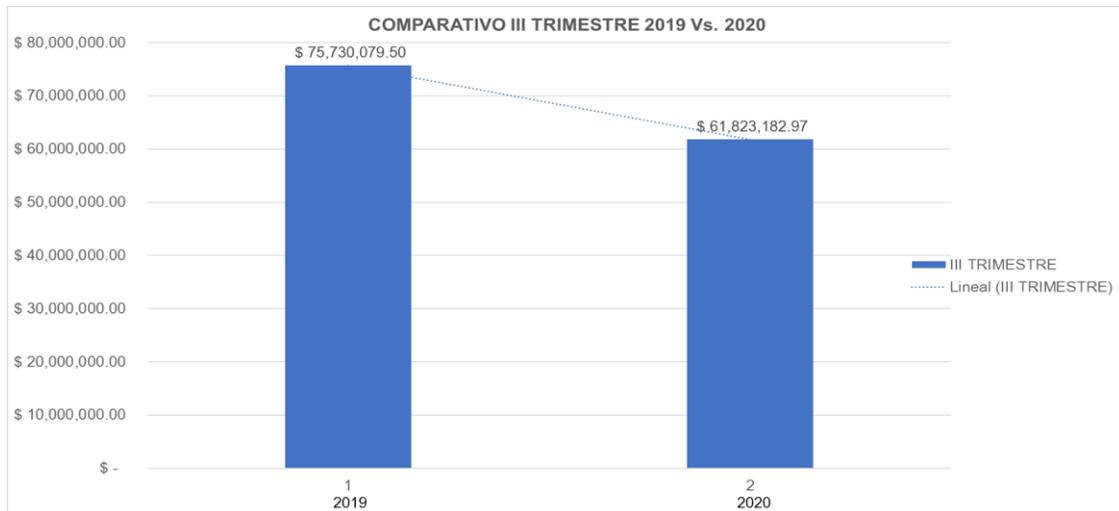
	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

noviembre del 2019. De igual forma, a través de la comunicación MEM20-00014357 del 15 de julio 2020, la Secretaría General mediante correo masivo divulgado a los funcionarios y colaboradores de la UNP, impartió instrucciones específicas para el uso y control del parque automotor, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1009 de 2020 que alude al Plan de Austeridad del Gasto.

10. Papelería e implementos de oficina

Según la información enviada por la Secretaría General mediante comunicación MEM20-00022154 del pasado 7 de octubre, se resalta que la Entidad está haciendo seguimiento al consumo de papelería e implementos de oficina, presentando un análisis comparativo con el tercer trimestre del año 2019, así:

“Es pertinente resaltar que, el consumo depende de un ciclo de distribución de elementos de oficina que se desarrolla de manera cuatrimestral. En la ciudad de Bogotá D.C., se realiza la entrega de papel (carta y oficio) y consumibles de impresión de acuerdo con las necesidades de las oficinas.”



Fuente: Secretaría General - Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

La gráfica anterior refleja una reducción importante de estos insumos del orden de \$13.906 millones, que desde luego obedece a la modalidad de trabajo remoto que la mayoría de los servidores públicos están realizando desde el mes de marzo del presente año, aprovechando al máximo los medios que ofrece la virtualidad. El valor detallado de los meses que componen el tercer trimestre es:

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Tabla No.8

CONSUMO PAPELERIA, INSUMOS DE IMPRESIÓN, UTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA						
PERIODO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	III TRIMESTRE	VARIACIÓN 2019-2020	% VARIACIÓN 2019-2020
2019	\$24,589,753.92	\$33,093,693.62	\$18,046,631.96	\$75,730,079.50	13,906,896.53	-18%
2020	\$22,485,615.21	\$22,629,457.20	\$16,708,110.56	\$61,823,182.97		

Fuente: Secretaría General - Grupo de Almacén datos obtenidos Herramienta Tecnológica TNS

La Entidad continúa con el Programa de Eficiencia Administrativa y Cero Papel, el cual incluye gestiones como:

- Acciones de sensibilización al personal en relación con el uso eficiente de insumos de papelería y separación para reutilización (usado por una sola cara) o para descarte para aprovechamiento (usado por ambas caras).
- Proceso de separación y destrucción de papel de acuerdo con lo establecido en el GAM-PR-15 Procedimiento Recolección Destrucción y Aprovechamiento de Papel.

11. Sostenibilidad Ambiental

Atendiendo lo ordenado en el artículo 18 del Decreto 1009 de 2020, para las entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación, en materia ambiental, es exigible la adopción de las acciones definidas desde el literal a) hasta el literal f) del citado artículo. En cumplimiento de esta disposición, la Secretaría General informó lo siguiente:

a. Implementar sistemas de reciclaje de aguas e instalación de ahorradores.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Secretaría Distrital de Ambiente en el marco de participación de la entidad al Programa de Gestión Ambiental Empresarial PGAE (última visita realizada en marzo de 2020) y a las visitas de control y seguimiento de cumplimiento normativo ambiental (última visita realizada en junio de la vigencia 2019) el 100% de los sistemas de agua de las sedes Bogotá cuenta con sistema ahorrador de agua (fluxómetro para sistemas sanitarios y sistema de rejilla para llaves; cabe resaltar que se cuenta con otros tipos de sistemas ahorradores de agua, sin embargo el mayor porcentaje se encuentra en implementación de los mencionados anteriormente).

b. Fomentar una cultura de ahorro de agua y energía en cada entidad, a través del establecimiento de programas pedagógicos.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Para la vigencia 2020 y teniendo en cuenta la implementación del proyecto de certificación MIPG-SIG, se realizó la consolidación, oficialización y publicación del GAM-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental que incluye dos programas dirigidos al cumplimiento del Decreto 1009 de 2020 Artículo 18:

1. Programa de Uso Eficiente y Ahorro de Energía

- Acciones de sensibilización al personal en relación al uso eficiente de energía, divulgadas a través de correos masivos dirigidos a los funcionarios y contratistas de la UNP.
- Diagnóstico energético 2 veces en el año de acuerdo con lo establecido en el GAM-PG-02 Programa para el uso eficiente de la energía.
- Alimentación líneas base de consumo de energía. Sedes Bogotá 6 cuentas (Puente Aranda (1), Bodega Vehículos (2) y Américas (3)); Sedes Regionales 7 cuentas (Barranquilla, Bucaramanga, Buenaventura, Ibagué, Montería, Neiva y Popayán)).

En la siguiente tabla, se presenta los datos que evidencian el consumo per cápita de las sedes Bogotá de acuerdo con el consumo de energía:

Américas DAS			
Periodo	kw/h	No. de personas	kw/persona
Enero	1852	185	10,011
Febrero	1612	185	8,714
Marzo	1587	185	8,578
Abril	1227	185	6,632
Mayo	1251	185	6,762
Junio	1383	185	7,47
Julio	1484	185	8,02
Agosto	3120	185	16,86
Bodega Automotores Cuenta No. 1597555-3			
Periodo	kw/h	No. de personas	kw/persona
Enero	1031	39	26,436
Febrero	1016	39	26,051
Marzo	788	39	20,205
Abril	841	39	21,564
Mayo	820	39	21,026
Junio	914	39	23,436



INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
III TRIMESTRE 2020

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



Julio	795	39	20,38
Agosto	892	39	22,87
Bodega Automotores Cuenta No. 0398994-0			
Periodo	kw/h	No. de personas	kw/persona
Enero	4577	39	117,359
Febrero	4364	39	111,897
Marzo	3923	39	100,590
Abril	3813	39	97,769
Mayo	3839	39	98,436
Junio	4213	39	108,026
Julio	3589	39	92,02
Agosto	4078	39	104,56
Américas OF 1			
Periodo	kw/h	No. de personas	kw/persona
Enero	198	185	1,070
Febrero	190	185	1,027
Marzo	209	185	1,130
Abril	185	185	1,000
Mayo	202	185	1,092
Junio	226	185	1,221
Julio	229	185	1,237
Agosto	245	185	1,324
Américas OF 2			
Periodo	kw/h	No. de personas	kw/persona
Enero	3640	185	19,676
Febrero	3080	185	16,649
Marzo	3600	185	19,459
Abril	2320	185	12,541
Mayo	2760	185	14,919
Junio	2960	185	16

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Julio	2960	185	16
Agosto	3680	185	19,891
Puente Aranda			
Periodo	kw/h	No. de personas	kw/persona
Enero	40869	1535	26,625
Febrero	43605	1535	28,407
Marzo	41743	1535	27,194
Abril	36588	1535	23,836
Mayo	24662	1535	16,066
Junio	38773	1535	25,259
Julio	33113	1535	21,571
Agosto	37228	1535	24,252
TOTAL	376274	1759	213,913587

Fuente: Secretaría General, a 30 de septiembre de 2020

A continuación, se presenta los datos relacionados con los consumos de energía de las sedes Bogotá vigencias 2019 vs. 2020 para el periodo comprendido de enero a agosto:

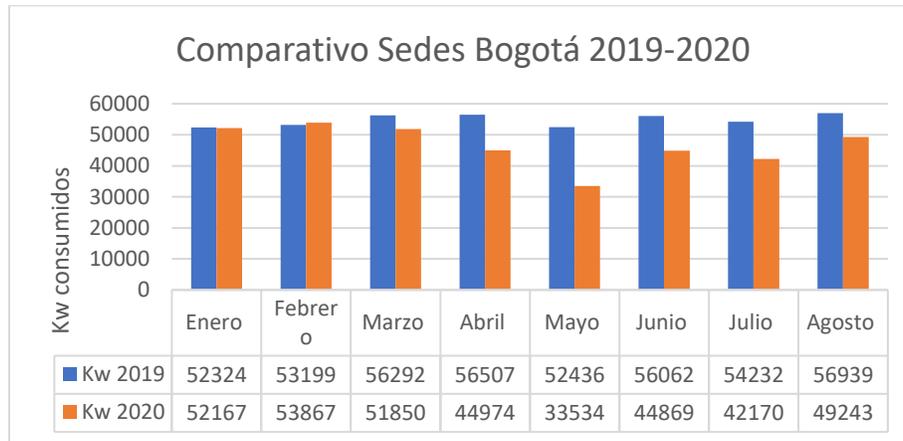
CONSUMO SEDES BOGOTÁ			
Mes	Kw 2019	Kw 2020	PROMEDIO DISMINUCIÓN (Kw)
Enero	52324	52167	-157
Febrero	53199	53867	668
Marzo	56292	51850	-4442
Abril	56507	44974	-11533
Mayo	52436	33534	-18902
Junio	56062	44869	-11193
Julio	54232	42170	-12062
Agosto	56939	49243	-7696
Total	437991	372674	-8164,63



**INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO
III TRIMESTRE 2020**

CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP



Fuente: Secretaría General - GESTIÓN ADMINISTRATIVA – AMBIENTAL - UNP

De esta forma y de acuerdo con el costo promedio mensual del Kw/h, la entidad ha logrado el ahorro promedio de 8164,63 Kw, equivalentes a \$ 4.295.409,21.

2. Uso Eficiente y Ahorro de Agua

- Acciones de sensibilización al personal en relación uso eficiente de agua, divulgadas a través de correos masivos dirigidos a los funcionarios y contratistas de la UNP.

A continuación, se presentan los m³ consumidos en el primer semestre y hasta agosto de la vigencia 2020:

Bodega Vehículos 2020			
Periodo	m3	No. de personas	m3/persona
Enero – Marzo	12	39	0,308
Marzo – Mayo	7	39	0,179
Junio – Agosto	10	39	0,25
Puente Aranda 2020 Cuenta No. 10148787			
Periodo	m3	No. de personas	m3/persona
Enero - Marzo	299	1535	0,195
Marzo - Mayo	105	1535	0,068
Junio – Agosto	141	1535	0,091
Puente Aranda 2020 Cuenta No. 10452455			
Periodo	m3	No. de personas	m3/persona
Enero - Marzo	1236	1535	0,805
Marzo - Mayo	1935	1535	1,261
Junio – Agosto	1614	1535	1.051
TOTAL	5359	1574	3,4047014

Fuente: Secretaría General - GESTIÓN ADMINISTRATIVA – AMBIENTAL - UNP

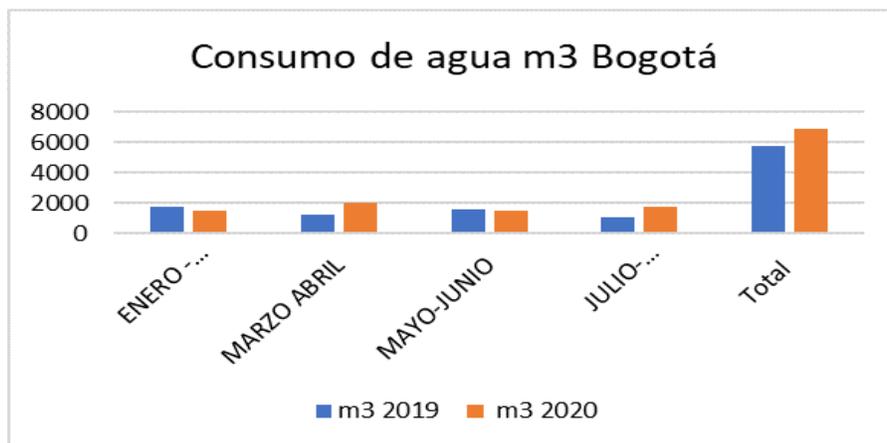
La sede Puente Aranda presenta un mayor consumo per cápita con un total de 0.57 m³/persona, promediando las dos cuentas, respecto a la bodega de vehículos que presenta un consumo de 0.25 m³/persona; esto teniendo en cuenta que la Sede Puente Aranda por contar con instalaciones más grandes que la bodega consume una mayor cantidad de agua en procesos de lavado de áreas y puestos de trabajo, así como para abastecer cafeterías las cuales se encuentran ubicadas en todos los pisos de las dos torres de la sede mientras que en la bodega solo se cuenta con un punto de cafetería.

A continuación, se presenta comparativo de las vigencias 2019 vs. 2020 para el periodo enero – agosto 2019-2020 de las sedes Bogotá de la UNP:

Consumo de agua Sedes Bogotá						
Mes	m ³ 2019	Valor m3 2019	m ³ 2020	Valor m3 2020	Diferencia en \$	Diferencia en m3
ENERO - FEBRERO	1774	\$ 2.620	1547	\$ 2.610	-\$ 610.148	-227
MARZO ABRIL	1244	\$ 2.620	2047	\$ 2.610	\$ 2.083.472	803
MAYO-JUNIO	1644	\$ 2.620	1554	\$ 2.610	-\$ 251.278	-90
JULIO-AGOSTO	1123	\$ 2.620	1765	\$ 2.610	\$ 1.664.461	642
Total	5785	\$ 2.620	6913	\$ 2.610	\$ 1.222.046	1128

Fuente: Secretaría General - GESTIÓN ADMINISTRATIVA – AMBIENTAL - UNP

Como se observa en la tabla y en la gráfica, para la vigencia 2020 se presentó un incremento de 1.128 m³ en los consumos de agua para las sedes Bogotá, teniendo en cuenta las jornadas de limpieza y desinfección como medida de prevención en el marco de la emergencia del COVID-19.



Fuente: Secretaría General - GESTIÓN ADMINISTRATIVA – AMBIENTAL - UNP

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

c. Instalar, en cuanto sea posible, sistemas de ahorro de energía, temporizadores y demás tecnologías que ayuden al ahorro de recursos.

Teniendo en cuenta que las sedes de la entidad se encuentran en inmuebles arrendados o en modalidad de comodato, no se realizan modificaciones a los predios; sin embargo, para la sede Puente Aranda donde se encuentra el mayor porcentaje de personal de la UNP, se cuenta con sensores de movimiento y temporizadores para la red eléctrica de la sede.

d. Implementar políticas de reciclaje de elementos de oficina, maximización de vida útil de herramientas de trabajo y reciclaje de tecnología.

Para la implementación de política de reciclaje de elementos de oficina y reciclaje de tecnología el equipo técnico de gestión ambiental de la coordinación administrativa trabaja de la mano con el grupo de almacén general, quienes realizan entrega de elementos de oficina al final de su vida útil a la Asociación de Recicladores de la zona de influencia, entidad con la que se tiene convenio para el aprovechamiento y reincorporación de dichos materiales a las cadenas productivas del país (grapadoras, cosedoras, sillas, estanterías, entre otros) posterior a surtir todo el procedimiento de baja de bienes existente en la entidad.

En mayo del presente año, se realizó entrega de un total de 1.320 Kilogramos de dichos elementos representados en 213 bienes para aprovechamiento de materiales susceptibles a reincorporación a las cadenas productivas del país obtenido por procesos de desintegración y disposición final de materiales no aprovechables.

Así mismo, en relación a reciclaje de tecnología para septiembre se realizó la entrega de Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos dados de baja por el grupo de almacén general al gestor externo de residuos Servi-ecológico S.A.S., para desen-samblaje, separación, aprovechamiento y disposición final de sus componentes con un total de 219 kilogramos.

e. Crear programas internos de fomento al uso de vehículos y medios de transporte ambientalmente sostenibles como bicicletas, transporte público, entre otros.

De acuerdo con lo establecido en la Ley 1811 de 2016 Artículo 18 incentivar el uso de la bicicleta como medio principal de transporte en todo el territorio nacional; incrementar el número de viajes en bicicleta, avanzar en la mitigación del impacto ambiental que produce el tránsito automotor y mejorar la movilidad urbana.

La Subdirección de Talento Humano en el GTH-PL-04 Plan Estratégico de Seguridad Vial, en el numeral 5.13. Define los Valores agregados de la entidad en materia de seguridad vial, en el numeral 5.13.1. Define las normas generales para transporte de personal tanto en horarios de oficina como fuera de ellos, incluyendo en el numeral 5.13.1.2. Los criterios de seguridad para utilizar bicicletas y en el numeral 5.13.3. Establece el incentivo para los funcionarios bici usuarios.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

f. Diseñar un programa de compra de energía que involucre el suministro de la misma a todas sus dependencias que existan en el territorio nacional. Deberá lograrse un ahorro en el consumo de energía del 10%, respecto del consumo del año anterior.

Se establece por medio del Programa de uso eficiente y ahorro de energía plasmado en el GAM-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental, con las siguientes actividades encaminadas en el fomento del uso racional de la energía en la UNP.

Actividad	Meta	Responsable
Alimentar líneas base de consumo de energía de las sedes Bogotá y sedes regionales principales.	Consolidar el 100% de información anual de consumo de Kw/h per cápita consumido en las Sedes Bogotá y regionales principales de la UNP que cuenten con consumos, facturaciones y cuentas independientes.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Realizar diagnóstico de energía de las sedes ubicadas en la ciudad de Bogotá con el fin de determinar dependencias que no hacen uso adecuado de la energía.	Realizar el conteo del 100% de equipos eléctricos y electrónicos que quedan encendidos al finalizar la jornada laboral.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental
Reemplazar en la medida en que se vayan fundiendo las luminarias fluorescentes por fuentes de iluminación eficiente.	Contar con el 100% de las luminarias ahorradoras en las instalaciones de la entidad.	Grupo de Infraestructura. Personal de servicios generales.
Realizar campañas para divulgar a funcionarios y contratistas información relacionada con las buenas prácticas ambientales que se deben implementar para asegurar el ahorro y uso eficiente de la energía.	Socializar información respecto al uso eficiente y ahorro de la energía al 100% de los colaboradores que realizan actividades administrativas.	Equipo Técnico de Gestión Ambiental

Fuente: Secretaría General, GESTION ADMINISTRATIVA – AMBIENTAL - UNP

Por todo lo expuesto en los literales anteriores, queda de manifiesto el seguimiento y control que lidera la Secretaría General en materia de sostenibilidad ambiental.

Por último se presenta el comportamiento de los rubros o ítems contenidos en el Decreto 1737 de 1998, modificado por el Decreto 2445 de 2000 y no derogados por el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020:

Artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, Asignación Teléfonos celulares

Al interior de la Unidad Nacional de Protección, entidad a la que se aplica la excepción mencionada en el párrafo 3º del artículo 15 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1 del Decreto 1598 de 2011, se han asignado líneas y teléfonos celulares, atendiendo las excepciones expresadas en la norma citada, debiendo establecerse la reglamentación interna para su asignación oficial y las condiciones para su uso.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Según lo informado por la Subdirección de Protección de la UNP, a través de la comunicación MEM20-00022323 del 8 de octubre de 2020, se reporta un total de 131 líneas telefónicas de celular activas de uso administrativo asignadas a funcionarios y contratistas de la Entidad en las diferentes dependencias y regionales; dicha cantidad con relación al II trimestre de 2020, presentó un **aumento de 4 líneas**, tal como se detalla en la tabla siguiente:

Tabla No. 9 Asignación de líneas telefónicas

DEPENDENCIA	II TRIM 2020	III TRIM 2020	AUMENTO
DIRECCIÓN GENERAL	15	14	-1
SECRETARÍA GENERAL	13	11	-2
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	5	2	-3
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	12	15	3
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	62	68	6
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	18	18	0
OFICINA ASESORA JURÍDICA	2	3	1
Total general	127	131	4

Fuente: Subdirección de Protección a 30 de septiembre de 2020

Es importante señalar que, al interior de la entidad se han impartido lineamientos desde la Secretaría General, Subdirectores y Jefes de Oficina respecto a la asignación de equipos a aquellos funcionarios que no se encuentran contemplados en el Decreto 1598 de 2011, se recomienda entonces, verificar si el aumento presentado a 30 de septiembre de la actual vigencia está cubierto bajo el citado decreto, de lo contrario se deben devolver los equipos.

Se observa en la tabla anterior que las dependencias a las que se les aumentó la asignación de líneas celulares durante el período de seguimiento son: Subdirección de Protección 6, Subdirección de Talento Humano 3 y Oficina Asesora Jurídica 1. El total de devoluciones fue de 6 equipos: Dirección General (1), Secretaría General (2) y Oficina de Planeación (3).

En virtud del Plan de austeridad del Gobierno Nacional y el principio de economía que rige la Función Pública, la Oficina de Control Interno, apoyada en la información remitida, **recomienda revisar y evaluar la necesidad imperiosa de asignar más de una línea telefónica por cada servidor público para el ejercicio sus funciones**, hecho recurrente durante la vigencia 2019 y el transcurso del presente año, que para el caso en particular del tercer trimestre se observó lo siguiente:

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

Tabla No. 10 Asignación superior a una línea celular

Dependencia / Cargo	Cantidad de líneas/mismo servidor público
SUBDIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE RIESGO	
Líder medidas de emergencia	2
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	
Coordinador Automotores	4
Coordinadora Desplazamientos	2
Oficial de Protección	2
SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO	
Coordinación capacitación-Bienestar SST	2
Total general	12

Fuente: Subdirección de Protección a 30 de septiembre de 2020

En consecuencia, es conveniente que se verifique la información reportada en aspectos que puedan incidir en la asignación de líneas celulares, por ejemplo: devoluciones a almacén no actualizadas, cargue de equipos y líneas en coordinaciones que no corresponden o cualquier otra eventualidad que deba ser aclarada para tener un adecuado control de estos equipos.

Artículo 17 Decreto 1737 de 1998, Asignación de vehículos

De acuerdo con lo establecido por el artículo 17 del Decreto 1737 de 1998, modificado por artículo 4 del Decreto 2445 de 2000 “...Se podrán asignar vehículos de uso oficial con cargo a los recursos del Tesoro Público exclusivamente a los siguientes servidores: (...)”

“...En las Fuerzas Armadas, la Policía Nacional, la Fiscalía General de la Nación, y el Departamento Administrativo de Seguridad -DAS-, la asignación de vehículos se hará de conformidad con sus necesidades operativas y con las normas vigentes...”

A su vez, el inciso tercero del artículo 18 del Decreto 1737 de 1998, dispone “...En los órganos, organismos, entes y entidades enumeradas en el artículo anterior se constituirá un grupo de vehículos operativos administrado directamente por la dependencia administrativa que tenga a su cargo las actividades en materia de transportes. Su utilización se hará de manera exclusiva y precisa para atender necesidades ocasionales e indispensables propias de las funciones de cada órgano y en ningún caso se podrá destinar uno o más vehículos al uso habitual y permanente de un servidor público distintos de los mencionados en el artículo anterior...”

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

De acuerdo con la información aportada por la Secretaría General – Grupo Gestión Administrativa mediante correo electrónico de fecha 26 de octubre de 2020, se reportó un total de **62** vehículos de uso administrativo que se encuentran asignados a las diferentes dependencias de la Entidad así:

Tabla No. 11 Asignación vehículos

DEPENDENCIA	CANTIDAD
DIRECCIÓN GENERAL	1
DESPACHO SUB UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	1
SECRETARÍA GENERAL	10
SUBDIRECCIÓN EVALUACIÓN DE RIESGO	19
SUBDIRECCIÓN DE PROTECCIÓN	5
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN E INFORMACIÓN	1
ENLACE BUCARAMANGA GURP CÚCUTA	8
ENLACE IBAGUÉ GURP NEIVA	1
ENLACE MOCOYACÁ GURP POPAYÁN	2
ENLACE SANTA MARTA GURP BARRANQUILLA	1
GRUPO REG. DE PROTECCIÓN BARRANQUILLA (GURPA)	5
GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN VILLAVICENCIO	3
GRUPO REG. DE PROTECCIÓN POPAYÁN (GURPP)	1
GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN CALI	1
GRUPO REGIONAL DE PROTECCIÓN MEDELLÍN	3
TOTAL	62

Fuente: Secretaría General – Grupo Gestión Administrativa a 30 de septiembre de 2020

En lo concerniente a las políticas de uso de estos vehículos, la Oficina de Control Interno confirmó la expedición y publicación en la Intranet de la Entidad de la Resolución 1725 del 01 noviembre del 2019 "Por medio de la cual se establecen los lineamientos para el uso, administración y control de los vehículos del parque automotor de la Unidad Nacional de Protección". De igual forma, a través de la comunicación MEM20-00014357 del 15 de julio 2020, la Secretaría General mediante correo masivo divulgado a los funcionarios y colaboradores de la UNP, impartió instrucciones específicas para el uso y control del parque automotor, esto en concordancia con lo establecido en el artículo 12 del Decreto 1009 de 2020 que alude al Plan de Austeridad del Gasto; tal como se mencionó en el numeral 9 de este informe.

Asignación de Combustible

La Subdirección de Protección de la UNP, informó la relación del combustible utilizado por los vehículos de uso administrativo durante el tercer trimestre, que fue comparado por la Oficina de Control Interno con el período anterior, así:

Tabla No.12 Consumo de combustible

TOTAL II TRIMESTRE 2020		\$ 12.222.021
ABRIL	\$ 3.525.635	
MAYO	3.571.808	
JUNIO	5.124.578	

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

TOTAL III TRIMESTRE 2020		\$ 22.732.030
JULIO	\$ 7.622.426	
AGOSTO	6.267.207	
SEPTIEMBRE	8.842.397	

Fuente: Subdirección de Protección a septiembre 30 de 2020

En la tabla número 12 se observa que el consumo total de combustible para el III trimestre de 2020 fue de **\$22.732.030** que, en contraste con el segundo trimestre, representó un **aumento de \$10.510.009**, hecho justificado por la flexibilización de medidas decretadas por el Gobierno Nacional para el control del COVID-19, incrementando así los desplazamientos de las diferentes regionales de la Entidad.

RECOMENDACIONES

Frente a los rubros de austeridad del gasto incluidos en el Decreto 1009 del 14 de julio de 2020:

1. Monitorear permanentemente los gastos por horas extras y en el evento de presentarse reportarlos a la Oficina de Control Interno.
2. Diseñar el plan para la revisión a los esquemas de seguridad de los servidores públicos de las entidades de la Rama Ejecutiva del orden nacional, en aras de restringir su conformación; acorde con lo dispuesto expresamente para la UNP en el Artículo 11 del Decreto 1009 de 2020.
3. Mantener el seguimiento a las mediciones del consumo de energía y cumplir las actividades plasmadas en el *“Programa de uso eficiente y ahorro de energía plasmado en el GAM-PL-08 Plan Estratégico de Gestión Ambiental*, de tal manera que al terminar la actual vigencia se haya logrado el ahorro en el consumo de energía del 10% con relación al año anterior, mencionado en el literal f) del artículo 18 mencionado en el Decreto 1009 de 2020 – Plan de Austeridad del Gasto.
4. Se recomienda fortalecer las medidas existentes con el propósito de reducir el rubro de viáticos y gastos de viaje en la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección, puesto que al tercer trimestre del año en curso se mantiene como el más representativo, si bien, es un gasto misional y administrativo, se hace necesario revisar en detalle los criterios y/o argumentos que dan origen a las autorizaciones de estos viáticos.

	INFORME AUSTERIDAD DEL GASTO III TRIMESTRE 2020	
	CONTROL INTERNO Y AUDITORÍA	
	UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN - UNP	

5. Contratar planes corporativos de telefonía móvil o conmutada que permitan lograr ahorros del 10%, respecto del consumo del año anterior, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 14 del Decreto 1009 de 2020.


GLORIA INÉS MUÑOZ PARADA
Jefe Oficina de Control Interno